Reglamento de la Promoción
" Grupo Nación & Price Smart "

1. **DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

La promoción pertenece a GRUPO NACION GN S.A. (Grupo Nación) y PRISMAR DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Price Smart) ; por medio de sus productos: La Nación, Al Día y El Financiero periódicos editados por Grupo Nación y el Programa Ventajas quienes se podrán denominar las organizadoras y/o patrocinadoras.

La fecha de vigencia de la promoción es del 01 de Febrero de 2012 hasta el 29 de Febrero de 2012 inclusive.

La promoción consiste en: aquellas personas que renueven u obtengan por primera vez la membresía que lo acredita como Socio de PRICESMART, recibirán un brochoure donde se les invita a activar una regalía de una suscripción, por un periodo de dos meses, del periódico La Nación, Al Día o del semanario El Financiero. Esta regalía aplica para los Socios nuevos de Price Smart o para los que renueven la membresía, tanto para los titulares como para los adicionales de cada membresía.
En el caso de aquellos Socios que ya cuenten con suscrición a alguno de los productos de Grupo Nación, podrán aplicar la regalía por otro de los que se ofrecen, pero no podrá aplicar la regalia a la facturación que ya se tienen con Grupo Nación, ni retirar el servicio actual.

Para activar la regalía el Socio deberá únicamente llamar a la línea de atención 2247-4545 donde se les solicitará información personal como nombre completo, número de cédula, dirección exacta para la entrega del ejemplar, número de membresía, fecha de nacimiento, entre otros; y con esto se coordinará la fecha de inicio de la cortesía.
Transcurrido un tiempo prudencial Grupo Nación contactará a estos clientes para invitarles a continuar con el servicio de suscripción, a cualquiera de los productos de Grupo Nación, en caso de acceder el cliente recibirá como beneficio un descuento del 10% en el valor de la suscripción que realice, siempre y cuando esta sea cancelada mediante cargo automático a una tarjeta de débito o crédito.

2. **FORMAS DE PARTICIPAR**

a. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

b. El participante acepta los términos del presente reglamento en momento que acepta la promoción.

c. Para que el cliente tenga derecho a los dos meses de regalía del periódico La Nación, Al Día ó El Financiero; debe haber solicitado o renovado su Diamond Member en algún Club Price Smart desde el 1 de Febrero del 2012 al 29 de Febrero de 2012. En caso de ser suscriptor actual al periódico La Nación, Al Día ó El Financiero podrá aplicar la cortesía a alguno de estos tres productos pero nó al que ya posee. En caso de ser un suscriptor que ya recibe los tres productos la cortesía quedará sin efecto o puede aplicarla a otra dirección de entrega diferente a las que tenga registradas en la base de datos de Grupo Nación.

d. La promoción inicia el 1 de Febrero del 2012 y finaliza el 29 de Febrero del 2012. Después de esa fecha se dará un plazo máximo hasta el lunes 05 de marzo para que los Socios puedan

llamar a activar la cortesía, superada esta fecha se dá por terminada la promoción y por lo tanto, los derechos de los consumidores y las obligaciones de los patrocinadores concluyen; a menos que las partes decidan extener el período de la promoción, para lo cual bastará con ampliar las fechas estipuladas en el presente reglamento y publicarlo en los medios elegidos por los patrocinadores (www.sucursalgn.com).

e. El horario de atención para que el Socio Price Smart active la suscripción gratuita es de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

f. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita en el presente reglamento.

g. Aquellas personas interesadas en participar de esta promoción, deberán de aceptar Diamond Member y cumplir con las condiciones y restricciones establecidas en el reglamento de Price Smart (http://www.pricesmart.com/Local/Membership/Policies.aspx)

h. El inicio de entrega del periódico La Nación, Al Día ó El Financiero debe ser acordado e informado al Socio Price Smart en el momento de la activación, Grupo Nación se reserva el derecho de definir el día de inicio del servicio según la demanda de solicitudes.

3. **RESTRICCIONES**

a. Esta promoción no aplica con ninguna otra promoción de Grupo Nación.

b. Esta promoción no aplica con ninguna otra promoción de ¨Price Smart

c. Esta promoción es para consumidores finales. Y aplica solo para personas físicas. No aplica para personas jurídicas ni otro tipo de organizaciones.

d. Si un Socio Price Smart es suscriptor a uno de los productos que se ofrecen en este promoción, podrá elegir otro, elegir el mismo y enviarlo a otra dirección, pero no podrá suspender el servicio actual o aplicar los dos meses de regalía a la facturación actual.

e. La promoción solo aplicará para regalias de La Nación, Al Día o el semanario El Financiero, se excluyen de esta promoción las revistas de Grupo Nación.

f. En el momento que el cliente no desee continuar recibiendo alguno de los productos elegidos, deberá comunicarse a Grupo Nación a la línea gratuita 800-8000-800 o enviar un correo a la dirección servicioalclientegn@nacion.com .

g. El retiro de la suscripción solicitada por el cliente, aplicará quince días después de presentada la solicitud por escrito.

h. No se puede realizar ningún retiro de la suscripción de clientes sin una carta solicitando y explicando el motivo por qué se retira el servicio.

i. La suscripciones aplica para los socios con tarjeta **Diamond Member**, para el titular y adicional de la Membresía.

j. **El caso del titular y adicional deberán de tener diferentes direcciones de entrega del periódico La Nación, Al Día ó El Financiero.**

4. **OTRAS CONSIDERACIONES**

a. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de los patrocinadoras, se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el periódico La Nación , Al Día o El Financiero.

b. Grupo Nación GN, S.A., en representación de su periódicos La Nación, Al Día y el Semanario el Financiero, se reserva el derecho de hacer modificaciones a este reglamento si lo considera necesario y para ello solo bastará la debida actualización y publicación en la edición digital del periódico La Nación(www.nacion.com), Al Día (www.aldia.cr), El Financiero (www.elfinancierocr.com) o en la Sucursal Virtual de Grupo Nación (www.sucursalgn.com).

c. Grupo Nación GN, S.A., no es responsable de la entrega de las tarjetas de Membresía o condiciones de manejo de las mismas. Tampoco se hace responsable por el uso indebido de estas, ni tiene ningún tipo de relación con PRISMAR DE COSTA RICA S.A, salvo lo estipulado en el presente reglamento.

d. PRISMAR DE COSTA RICA S.A., no es responsable de la entrega de los diferentes productos editoriales de Grupo Nación GN S.A. ni tiene ningún tipo de relación con GRUPO NACION GN S.A., salvo lo estipulado en el presente reglamento.

e. El suscriptor acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación GN S.A. y PRISMAR DE COSTA RICA la ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.

f. En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, o bien no acepte los beneficios, se entiende que Grupo Nación GN, S.A. y PRISMAR DE COSTA RICA S.A., están eximidos de cualquier responsabilidad adicional, salvo las estipuladas en el mismo.

g. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

Para mayor información comunicarse con Servicio al cliente del Grupo Nación GN, S.A. a la línea gratuita 800-8000-800 o bien a la línea de atención 2247-45-45.